



AYUNTAMIENTO DE PALOMAS

ANUNCIO de 2 de julio de 2014 sobre convocatoria, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, para la provisión de una plaza de Administrativo. (2014082448)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, número 123 de fecha 1 de julio de 2014, anuncio 4144, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria por promoción interna mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Administrativo, vacante en la plantilla de personal, correspondiente a la oferta de empleo público de 2014.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOE.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan, de conformidad con las bases, serán publicados en el BOP y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Palomas, a 2 de julio de 2014. el Alcalde, FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA DE LOS BARROS

EDICTO de 17 de junio de 2014 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1/2013 del Plan General Municipal. (2014ED0192)

D.ª M.ª Rosario Nisa Caro, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Salvatierra de los Barros (Badajoz),

Hace saber: Que aprobada inicialmente, por el Pleno de esta Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria celebrada el día trece de diciembre de dos mil trece, la propuesta de modificación puntual 1/2013, al Plan General Municipal de ordenación urbana de Salvatierra de los Barros (Badajoz), redactada por la Oficina de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Territorio (Mancomunidad Integral Sierra Suroeste), promovida por el Ayuntamiento de Salvatierra de los Barros, y consistente en la modificación del uso del suelo de la vivienda sita en la calle Manuel Vinagre, n.º 46.

Así, y de conformidad con lo establecido en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (modificada por las Leyes 9/2010, de 18 de octubre; 12/2010 de 16 de noviembre; y 9/2011 de 29 de marzo), y Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, y demás legislación aplicable; se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del último anuncio que así lo sea en el BOP, DOE y diario "Hoy"; plazo durante el cual, podrá ser examinado el expediente y documentación adjunta en